SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, del día jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori", del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Habiendo concluido el pase de lista la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida agrega lo siguiente: "Le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente sesión ordinaria de Cabildo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias Secretaria. *Ká an huí aj,* que significa "Buenas tardes", en lengua indígena Triqui, en su variante de San Juan Copala, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca. Dado que existe QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los

acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria, con el desarrollo de la sesión”.- -

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto **SEGUNDO,** que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones, son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto informo a este Honorable Pleno, que la Regidora Irasema Aquino González, y la Regidora Adriana Morales Sánchez, Presidenta e integrante de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, han solicitado incluir dentro del apartado de dictámenes de comisiones, el dictamen con número CDEyMR/214/2023, mediante el que se determina procedente autorizar el permiso a favor de la ciudadana Liliana Morales Cruz, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado: “concierto Alfredo Olivas”, a celebrarse el día sábado diecinueve de agosto de dos mil veintitrés, con un horario de veintiuna treinta a veintitrés treinta horas en las instalaciones del Auditorio Guelaguetza. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración del Honorable Cabildo la petición que hace la Regidora Irasema para el efecto de incluir un punto más en el orden del día, por favor”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar somete a la consideración del Honorable Cabildo, la solicitud que realizan integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria para incluir en el proyecto de orden del día de esta sesión el dictamen con número CDEyMR/214/2023, emitido por la referida Comisión. Siendo aprobada su inclusión por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la consideración de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta, incluyendo desde luego la modificación correspondiente”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que con la inclusión del dictamen presentado por integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto **TERCERO** del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria, de no existir intervención alguna someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés, por favor”.- **La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Con dieciséis votos a favor, aprobada por unanimidad”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano". Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: "Con dieciséis votos a favor, aprobada por unanimidad".** Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: "Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de agosto de dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día".- -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera listado para su desahogo en esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **PM/PA/22/2023**, de fecha 14 de agosto de 2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa en los siguientes términos: "…Punto de Acuerdo: Primero.- Se reforma la fracción VII del artículo 132 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como se especifica a continuación: *Artículo 132.- Corresponde a la Secretaría Municipal ser el enlace entre el Honorable Ayuntamiento y las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, además de coadyuvar con el Presidente, Regidores y Síndicos, para el cumplimiento de sus atribuciones. Las obligaciones y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demás ordenamientos estatales y municipales que les sean aplicables a la Secretaría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y al Secretario Municipal, se entenderán conferidas al Secretario Municipal. Tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: VII. Expedir constancias de origen y vecindad, residencia, vecindad, dependencia económica, identidad,*

buena conducta, origen para la embajada, y No Alistamiento al Servicio Militar Nacional, las cuales podrán ser expedidas de manera física con firma autógrafa o facsímil, o a través de medios digitales con firma digital, previa presentación de los requisitos según se requiera de acuerdo a los Lineamientos en la materia, y pago de los derechos correspondientes. Segundo.- Se abrogan los Lineamientos para la expedición de constancias y copias certificadas emitidas por la Secretaría del Ayuntamiento, publicados el 30 de septiembre de 2019. Tercero.- Se expiden los Lineamientos para la expedición de constancias y copia certificadas que emite la Secretaría Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número PM/PA/22/2023, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictaminación respectiva. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Por favor prosiga con el siguiente asunto el cartera".- El siguiente asunto en cartera es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **SPM/PA/06/2023**, de fecha 31 de julio de 2023, suscrito en conjunto por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; el que en su parte relativa viene descrito de la siguiente manera: "…Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba adicionar los numerales décimo primero y décimo segundo, al apartado identificado como único, del Punto de Acuerdo número PM/PA/06/2022, por el que se aprueba la integración, atribuciones y operación del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, pare el periodo 2022-2024, quedando de la siguiente manera: *Décimo Primero: El Comité vigilará que todas las Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios de su competencia, mediante la modalidad de licitación pública, cumpliendo de manera irrestricta con los trámites y requisitos que exige la normatividad que regula dicha modalidad, garantizando así los recursos económicos de que se dispongan, se administren con eficiencia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, salvo las excepción previstas por la ley. Décimo Segundo.- El Comité vigilará que en todas las Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios, se dé prioridad a la atención y mejoramiento de los servicios públicos, salud o infraestructura urbana, que cause un impacto real y positivo en el servicio a la población.* Transitorios: Primero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo y sus anexos en la Gaceta Municipal en los términos del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca del Estado de Oaxaca. Segundo.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Tiene el uso de la palabra la Síndica Primera".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: "Con venia señor Presidente. Buenas tardes a todas y todos mis compañeros Concejales. Secretaria, sólo quisiera hacer una precisión, en el décimo segundo, de las propuestas que se van a adicionar de los dos artículos, de los que a continuación voy a dar lectura, en el décimo segundo, Secretaria, donde plasmo, *"el Comité vigilará que en todas las adquisiciones de bienes, arrendamientos, enajenaciones y contratación de servicios se dé prioridad a la atención y mejoramiento de los servicios públicos, seguridad, salud o infraestructura urbana que cause un impacto real y positivo en el servicio de la población".* Es la precisión que quiero hacer Secretaria. Y, para terminar con este Punto de Acuerdo, quiero agradecer a todas y todos mis compañeros que suscribimos este Punto de Acuerdo, ya que es nuestra obligación como integrantes de este Cabildo poder implementar políticas públicas en las cuales se están llevando a cabo desde el órgano de nivel federal, estatal y hoy el municipal, por esta razón todos y todas nosotras, los Concejales y Concejalas que estuvimos suscribiendo este Punto de Acuerdo, la finalidad es poder implementar políticas públicas que coadyuven al combate de la corrupción, el mejoramiento de las propuestas de adquisiciones, arrendamientos y servicios; la transparencia sobre todo en los procesos de contratación y prestación de servicios en

favor de nuestra ciudadanía. Muchísimas gracias a mis compañeras y compañeros Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Síndica. Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo que el Punto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, sea turnado a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura, y de Hacienda Municipal, para su estudio y dictaminación respectiva”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta consistente en turnar a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura, y de Hacienda Municipal, para su estudio y emisión del dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo con número SPM/PA/06/2023, suscrito en conjunto por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. Lo cual, con las precisiones realizadas por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Turne el Punto de Acuerdo a las Comisiones que han sido señaladas, y dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- Se da cuenta con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **SPM/PA/07/2023**, de fecha 14 de agosto de 2023, suscrito en conjunto por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa, en el siguiente tenor: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se ordena a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a la Dirección de Comercio en Vía Pública y a la

Secretaría de Gobierno, respectivamente, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones informe a este Honorable Cabildo, los comerciantes que fueron reubicados motivo de las obras realizadas en el mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”. Segundo.- Se ordena a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a la Dirección de Comercio en Vía Pública y de la Secretaría de Gobierno, respectivamente, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen las acciones necesarias para que los comerciantes reubicados, motivo de las obras y acciones realizadas en el mercado de abasto Margarita Maza de Juárez”, regresen a sus lugares asignados una vez que concluyan las obras. Tercero.- La Dirección de Comercio en vía pública deberá informar al H. Ayuntamiento, el cumplimiento del presente acuerdo. Transitorios: Primero.- Publíquese el acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Segundo.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Hace uso de la palabra la Síndica Primera, por favor”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Con su venia señor Presidente. Buenas tardes nuevamente compañeras y compañeros, y público presente. Secretaria, solamente para que quede plasmado en el acta del día de hoy, voy a hacer alguna precisión en el Punto de Acuerdo, en el primero, donde quedaría de la siguiente manera: *“Se ordena a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en coordinación con la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones informen a este Honorable Cabildo, los comerciantes que fueron reubicados motivo de las obras realizadas en el mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”.* El segundo, de igual se modificaría quedando de la siguiente manera: *“Se ordena a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez en coordinación con la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, respectivamente, para que en el ámbito de sus facultades, atribuciones, realicen las acciones necesarias para que los comerciantes reubicados motivo de la obra y acciones realizadas en el mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, regresen a sus lugares asignados una vez que concluya dicha obra”.* Gracias Secretaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, someta a la aprobación este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo. Antes hay una intervención, disculpe Regidora. Adelante”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Me parece que faltaría la

modificación del punto tercero, de hecho se había observado por cuestiones de jerarquía y competencias; ya hicieron la precisión de que no correspondía a la Dirección que habían señalado de Vía Pública, pero también en el considerando tercero, en el Punto de Acuerdo tercero están solicitando que la Dirección de Comercio en Vía Pública rinda el informe del cumplimiento del acuerdo, y, pues sería la Comisión por orden jerárquico quien tendría que rendir ese informe. Entonces, también solicito que se modifique el tercer acuerdo, por favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Perfecto. Tome nota entonces Secretaria, y en ese sentido, dado que hay una integración de la propuesta, vamos a someter a consideración, pero antes vamos a dar el uso de la palabra a la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Buenos días compañeras y compañeros Concejales, y a quienes se encuentran presentes el día de hoy en esta sesión de Cabildo. Nada más para efecto de unificar, Secretaria, y para no meterla en dilación y en confusión para efecto del cumplimiento. Efectivamente, la precisión que hace la Síndica Nancy Mota, y en el tercero, que sí, efectivamente no sólo por tema jerárquico sino porque las áreas operativas, ellos deberán hacer llegar toda esta información a las y los integrantes de la Comisión de Mercados, que en su momento son los que tienen precisamente no sólo la facultad sino el derecho para que en su momento ellos puedan dictaminar y hacerlo del conocimiento al Cabildo ¿No? Entonces, para que estas áreas que ya fueron citadas y nombradas por la Síndica Nancy Mota, pues estén atentos al cumplimiento para que la Comisión pueda sesionar y dictaminar y así poderlo presentar al Pleno de este Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente, y desde luego va mi voto a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Irasema tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Si bien cada uno de nosotros como Concejales tenemos el derecho de solicitar cualquier información a las áreas operativas, y si bien este asunto me parece de suma importancia, la manera en cómo fue redactado y el ordenamiento hacia una Comisión, dado que todos somos pares, pero que es el máximo órgano de autoridad de este Ayuntamiento, es un conjunto de Concejales, es decir, Colegiado, y que si bien todos podemos ordenar a cualquier Comisión dentro de sus funciones, facultades puedan en determinado momento realizar ciertas acciones, no me voy a sumar a este Punto de Acuerdo dado que la forma en cómo fue redactada no me parece que es la correcta. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria,

someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito de forma conjunta por la Síndica Primera Nancy Belem Mota Figueroa; el Síndico Segundo Jorge Castro Campos; la Regidora Deyanira Altamirano Gómez; el Regidor Juan Rafael Rosas Herrera; la Regidora Mirna López Torres; la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez; y el Regidor Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SPM/PA/07/2023, suscrito en conjunto por la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, y dos votos en contra de la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; y del Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Informo al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día, es el **QUINTO,** y le corresponde a DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión es con número **CMyCVP/022/2023**, de fecha 14 de agosto de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN.- Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente

dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de

Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: I.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Decimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Hay una intervención de la Regidora Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: "Con el permiso señor Presidente. Nada más para aclarar que en este sentido si bien siempre suelo votar en contra de este tipo de permisos, no sólo por el número, en muchas ocasiones porque no se especifica una temporalidad y demás; sí quiero decir, y no porque se trate de San Agustín, sino más bien porque en el mismo proyecto de dictamen como tal, la reducción del número es notable, pero sobre todo se justifica para efecto de estos festejos como tal, pues esta aprobación o dictaminación del número de puestos ya generado, pero sobre todo, nada más hacer énfasis en el cuidado dentro de nuestros monumentos, jardineras, áreas en donde se lleguen a instalar, y la otra, pues que efectivamente se apeguen al número de los que van a ser instalados, por mi parte no habría mayor objeción salvo eso, el debido cumplimiento a este dictamen y que en el caso de la temporalidad, pues no se lleguen a extender a más días de los ya autorizados. Es cuanto señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Regidora. Secretaria someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".-

Inmediatamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/022/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, y dos votos en contra del Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; y del Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Por favor, dé cuenta con el siguiente dictamen".- Dictamen con número **CMyCVP/CD/09/2023**, de fecha 14 de agosto de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: "…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que el concesionario Marco Antonio Rodríguez Zárate, otorga a favor de la ciudadana Guadalupe Nashiely Robles Colli, respecto de la caseta fija número 260 del sector dos, con objeto/contrato: 1050000003956, con giro de "ropa típica" ubicado en el interior del mercado "Benito Juárez" del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/09/2023, emitido por la y los integrantes de la de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura al dictamen con número **CMyCVP/CD/019/2023**, de fecha 14 de agosto de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que en su parte relativa

le da lectura la Secretaria Municipal, en los términos siguientes: "…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Elizabeth Celis Sánchez, a favor de la ciudadana Sharon Michelle Ramírez Celis, respecto del puesto fijo número 67, con objeto/contrato: 1050000005401, con giro de "aguas y nieves" ubicado en el interior del mercado zonal "Santa Rosa" del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien. Someta a consideración, por favor, del Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/019/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- El siguiente dictamen es de fecha 14 de agosto de 2023, con número **CMyCVP/CD/047/2023**, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: "…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Javier Girón Silva, a favor de la ciudadana Margarita Edith Aguilar Campos, respecto del puesto fijo número 150, con objeto/contrato: 1050000002670, con giro de "ropa hecha en general", ubicado en el Sector 1, Sección A, zona de tianguis del mercado de abasto "Margarita Maza de Juárez" del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria.

Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/047/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor Secretaria”.- Se da cuenta con el dictamen que se presenta por parte de las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 28 de julio de 2023, con número **CDEyMR/199/2023**, expediente C. DEN. 088/2023, de fecha 28 de julio de 2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de denominación al establecimiento comercial a nombre de la persona moral Grupo Chili Guajili, con giro de restaurante con venta de cerveza, sólo con alimentos, con domicilio ubicado en Carretera Nueva a Monte Albán, L FF-2, número exterior 101, Agencia de Montoya, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y que actualmente se denomina “Tacos y Tacos”, para quedar como “Chili Guajili”…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/199/2023, expediente C. DEN. 088/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, Secretaria, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 28 de julio de 2023, con número **CDEyMR/200/2023**, expediente S.L. 098/2023, de fecha 28 de julio de 2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Grupo Chili Guajili, S.A.P.I. de C.V., para un

establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, sólo con alimentos, denominado “Chili Guajili”, y con domicilio ubicado en Avenida Universidad, número exterior 1000, Fraccionamiento Real de Candiani, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene intervención la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, señor Presidente. Nada más en este sentido no tuve la oportunidad de ver este expediente, si bien informan que estaba en la Secretaría Municipal, no pude ver este expediente en alcance, y sí me genera un poco el tema de la duda desde el momento de la iniciación al momento en que fue la solicitud, por eso sería mi voto en contra, toda vez que en cuanto a cuándo fue solicitado, y por el mismo decreto que tenemos presentado, siento que se contrapone, así es que va mi voto en contra en ese sentido y en este dictamen. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Nuevamente buenas tardes. Bueno, como ustedes saben, todos los dictámenes son analizados o más bien son resultado de un análisis a un expediente que nos hace llegar la Unidad de Trámites Empresariales, y que, bueno, todo el procedimiento para una alta de un negocio empieza con el uso de suelo, y dado que como ustedes saben el expediente está a su disposición en la Secretaría una vez entregado el dictamen, pues solicitaría por favor que en lo sucesivo pidieran los expedientes si tuvieran duda respecto a las fechas, ya que entiendo que hay un Punto de Acuerdo que limita la emisión o la dictaminación de licencias, esto es, venta de bebidas alcohólicas de cualquier tipo, perdón, en envase abierto de cualquier tipo en los establecimientos. Por otro lado, en la sesión previa, como ustedes saben, los que estuvimos aquí presentes, también tuvieron a la vista los expedientes, se leyeron las fechas, y pues bueno, lamento mucho que en este momento estén dando un argumento respecto a que van a votar en contra dado que les constó que la fecha de inicio del procedimiento o el inicio de Trámite en la Unidad de Trámites precisamente, fue en agosto del dos mil veintidós. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna y luego la Regidora Deyanira”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bueno, yo

no sé si todos vayan a votarlo en contra o demás, pero sí quiero, yo hice la precisión, precisamente, para que quien lleva estos trámites y temas, pues hiciera los alcances pertinentes o las precisiones pertinentes ¿No? Si bien en la previa, efectivamente están los expedientes, sí tengo esta parte de duda en cuanto a la fecha, porque estábamos viendo en cuanto a lo que se presentó, que si bien iniciaron su trámite de su uso de suelo de fecha del año pasado, desconozco si esto alcanzó en el tema de Ventanilla Única, por eso es que hablo a título personal y desconozco si los demás vayan a hacer otro tipo de precisión o señalamiento; entonces, yo creo que en esa libertad que tenemos; agradezco la explicación que hace la compañera Irasema, y bueno, yo en lo particular ese sería el tema, no estamos obligados a generar una situación donde tengamos que hacerlo; yo sigo teniendo esta parte como de precisión; y también dije públicamente que no leí todo el expediente completo, por eso, para no errar voy en esta parte en contra. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Deyanira tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso Presidente. Compañeros. Nada más, bueno, mi voto iría en contra, ya que estoy viendo que dentro del expediente hay una mala redacción, se deja también a interpretación algunas cuestiones; entonces, la verdad es que sí, en ese sentido yo lo único que pediría es que fuera bien redactado el expediente, para que pudiéramos ser más precisos ¿No? Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta. El Regidor Pavel antes de someter a consideración, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Yo creo que, con el ánimo de avanzar, hace algunos meses votamos un Punto de Acuerdo, el cual de alguna manera tuvimos opiniones encontradas sobre el tema de la expedición de licencias para venta de bebidas alcohólicas, y algunos compañeros estuvieron en contra, otros compañeros estuvimos a favor, pero lo que estamos discutiendo aquí, siempre va a repercutir en la sociedad, en los ciudadanos; aquellos que invierten en hacer un negocio, proponer algo para mejorar la economía de sus familias como del entorno; y yo la verdad es que no quisiera entrar en detalle en los temas políticos, porque tenemos una previa y yo creo que, pues lo más valioso de la política es la palabra, si no cumplimos la palabra, entonces, creo que no tiene caso que se platique previamente, porque ya habíamos llegado a un acuerdo, se habían

revisado los expedientes, se le pidió a la Secretaria traer los expedientes para que pudiéramos ver las fechas con las dudas que se tienen; tenemos una problemática en el Municipio, y yo creo que no es en esta administración nada más sino en las anteriores también, de una sobre burocracia que tenemos; para que ustedes puedan iniciar un negocio, el primer requisito es tener el cambio de uso de suelo, y el cambio de uso de suelo de este expediente data del dos mil veintidós, previo a lo que nosotros votamos. Pero más allá de eso, es que ninguna ley ni ningún reglamento puede ser en perjuicio de la sociedad; entonces, yo les pediría a mis compañeras y mis compañeros, que si ya se había revisado y que si cabe alguna duda todavía, porque si no mal recuerdo se ha modificado el Punto de Acuerdo de las licencias de venta de bebidas alcohólicas, volvámoslo a revisar, porque una decisión personal, que entiendo que tiene mi compañera, y la otra tiene una revisión técnica, técnica de redacción, va a repercutir en la inversión de cientos de pesos o de miles de pesos de un ciudadano o de una sociedad que ya invirtió; entonces, yo lo quiero dejar ahí, pero creo que sí es importante dejarlo muy, pero muy claro, es que, si hacemos una revisión previa cuando tenemos duda y salimos aquí a esta sesión de Cabildo con el ánimo de avanzar, y sobre todo no en temas particulares, sino, lo que discutimos aquí, pues repercute, lo digo todo el tiempo, repercute en aquellos que no están en el Cabildo, porque los que tomamos las decisiones por más de trecientos cincuenta mil ciudadanos, pues somos dieciséis personas; entonces, creo que hay que tener la suficiente responsabilidad para hacer el análisis de cada uno de los puntos, y no por un error humano también, podamos perjudicar a mucha más gente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, señor Presidente. Creo que fui muy puntual al decir, en lo particular siempre cuando doy un voto o demás lo genero, es precisamente en este sentido; dentro de la mención o de lo que yo esperaba que se hiciera mención como para aclarar o precisar, era esta parte de cómo queda establecido; y creo que precisamente para no generar confusión, para que no se tome, sobre todo porque desconozco en cuanto a la fecha en la que fue ingresado y precisado; sí quiero nada más dejar en claro dentro de esta intervención, es que, lo que va a inclinar el tema de mi voto ¿No? Ya que estamos hablando en cuanto al estudio y lo que ya expuso la compañera Irasema, en que pues yo me voy más a la parte de decir, yo no lo analicé, pero si en su momento este voto mío echara abajo este dictamen, pues no, no es tampoco la intención, yo siempre hablo en lo particular; pero sí quiero decir que, bueno, podemos rectificar todavía, no nos han sometido a votación el voto.

Sí quiero destacar que lo subsecuente de estas votaciones y lo que voy a votar el día de hoy, es precisamente, partiendo de que la Unidad de Trámites ya no acepta solicitudes a partir del seis de julio, y que entiendo que estos dictámenes y todo lo que hoy se está trayendo a este Cabildo, fue anterior a esta fecha. También quiero destacar que sólo aquellas cuya solicitud de uso de suelo hayan ingresado hasta el cinco de julio. Entonces, en este sentido, si esa es la premisa y sobre eso se está dictaminando, sería el tema de mi voto a favor, pero con esa aclaración y con esa precisión. También para quienes tengan sus trámites y los estén iniciando, tengan muy claro que después del cinco de julio no podrán estar exigiéndole, en el caso de uso de suelo y todo esto, y que argumenten que en esta sesión de Cabildo al día de hoy se siguen dando; aclaro, esto según data el expediente, fue generado con antelación, y como eso no lo mencionaron, pues yo lo preciso para decir, el sentido de mi voto cambia en este sentido, que va en forma positiva, pero haciendo mención de que los expedientes los estaremos vigilando o atendiendo para la revisión misma, no es el hecho de oponerme por oponer, y claro que tengo palabra, pero también siempre he destacado cuando hay una omisión dentro de lo que se tenía que precisar y aclarar. Hasta ahí mi intervención señor Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor René Ricárdez, ah, ya no. El Síndico Segundo, por favor”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. A quienes nos acompañan y nos ven y escuchan a través de las redes sociales. Solamente en el ánimo de informar y aclarar a la ciudadanía, comentarles que para nosotros como Concejales y poder tomar la decisión del sentido de nuestro voto, es fundamental, en este tipo de dictámenes como el que analizamos en este momento, conocer la fecha de inicio del trámite; yo por eso hago una solicitud respetuosa a la Comisión proponente, de que en subsecuentes casos que tengamos de este tipo de dictámenes, puedan acompañar al dictamen una copia, con una copia es suficiente, del acuse correspondiente en donde conste la fecha de inicio al trámite, y creo que esto nos evitaría toda la discusión que tenemos en este momento. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndico. La Regidora Irasema Por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Nada más atendiendo los comentarios de mi compañero Síndico y de mi compañera Deyanira, por supuesto, en lo subsecuente se hará tanto mención dentro del

dictamen la fecha de ingreso tanto de uso de suelo como en la Ventanilla Única de Trámites Empresariales, de igual forma anexaremos ambos documentos con el sello respectivo, en fotocopia, para que no tengan necesidad de ir a consultar todo el expediente, sin embargo, los expedientes seguirán obrando en la Secretaría Municipal. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Deyanira”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Digo, en este sentido que lo estamos comentando, sí pido que se cheque mucho la redacción; en esta parte estoy checando, por decirlo en el expediente, que ponen fechas, quiero pensar que fue error de dedo, pero son fechas donde el tema del arrendamiento solamente es cuestión de días; entonces, no sé si pensarlo para bien o para mal, pero sí pido mucha atención a esto, porque como dice el compañero Pavel, pues seamos profesionistas, tomemos nuestra responsabilidad y pues hagamos las cosas bien ¿No? Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Adelante Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Respondiendo la duda de mi compañera Deyanira. En el expediente que nos llega, muchas veces no está completo y hay asuntos que deben actualizarse, como es el caso de un contrato de arrendamiento, por lo cual, se les solicita, se hacen solicitudes adicionales al expediente con la finalidad de que a la Comisión nos quede completamente claro que tienen la legalidad de la posesión del inmueble, tienen tanto los avales necesarios para que la operación se dé; y como un expediente en llegar nos tarda entre seis a ocho meses, pues muchas veces hay documentos que dejaron de ser vigentes, y por eso se les requiere nuevamente, y es por eso que muchas veces tienen que presentar nuevamente un contrato válido para que nosotros, pues veamos que está actualizada la posesión del inmueble. Es cuanto. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, dado que es suficiente la discusión. Por favor Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/200/2023, expediente S.L. 098/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez

Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- Dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, es con número **CDEyMR/201/2023**, expediente S.L. 105/2022, de fecha 28 de julio de 2023; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano César Ángel González, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, denominado “Yabala Ramen”, y con domicilio ubicado en Lázaro Cárdenas esquina Lina García, Lote 13, Manzana 24, Zona 2, número exterior 100, Agencia de Guadalupe Victoria Sector Oeste 1, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Síndica Nancy Mota”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Con permiso. Comentarles compañeros, Presidente, que la compañera Jocabed, se tuvo que retirar por motivos de salud, se sentía un poco mal, para que también quede asentado en el acta”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndica ¿Alguna intervención? Si no es así, por favor, someta a consideración del Honorable Cabildo el dictamen”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/201/2023, expediente S.L. 105/2022. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.** Continuando con su intervención la Secretaria Municipal, informa al Honorable Pleno que la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, se ha retirado de la sesión por cuestiones de salud.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 28 de julio de 2023, con número **CDEyMR/209/2023**, expediente S.L. 084/2022; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Mario Alberto Aguilar Sandoval, para un establecimiento comercial con giro de hotel o motel con venta de

cerveza, denominado “Ticuchi”, y con domicilio ubicado en Avenida Morelos, Lote C-1, número exterior 1105, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/209/2023, expediente S.L. 084/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen de fecha 28 de julio de 2023, con número **CDEyMR/210/2023**, expediente S.L. 093/2022, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- No es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Prestadora de Servicios para la Producción del Mezcal S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de mezcalería, denominado “Prestadora de Servicios para la Producción del Mezcal S.A. de C.V.”, y con domicilio ubicado en Guerrero, número exterior 105, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/210/2023, expediente S.L. 093/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también

suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 28 de julio de 2023, con número **CDEyMR/211/2023**, expediente S.L. 108/2022; que en su punto resolutivo dice: "…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano José Armando Martínez Fuentes, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, denominado "a la burguer", y con domicilio ubicado en calle Jazmines, Lote 2, sin número, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/211/2023, expediente S.L. 108/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor".- El siguiente dictamen lo suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, es con número **CDEyMR/212/2023**, expediente C.P. 058/2023, de fecha 28 de julio de 2023; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: "…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de Dekel Hostels Operation Oaxaca S.A. de C.V., a favor de la persona moral Selina Hospitality Oaxaca S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, denominado "Selina", y con domicilio ubicado en calle 5 de Mayo, número exterior 217, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/212/2023,**

expediente C.P. 058/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, es con número **CDEyMR/208/2023**, punto de acuerdo PA/RDEyMR/08/2023, de fecha 28 de julio de 2023; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente aprobar los lineamientos establecidos para la prestación de los trámites y servicios que ofrece la entidad de certificación y evaluación a los usuarios del sistema nacional de competencias, el cual se anexa al presente para todos los efectos legales a que haya lugar…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/208/2023, expediente PA/RDEyMR/08/2023. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.** En intervención la Secretaria Municipal, comunicó al Honorable Pleno, lo siguiente: “En este momento de la sesión ya se ha incorporado a la sesión de Cabildo el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen para dar cuenta en esta sesión, es del que se aprobó su inclusión al orden del día de esta sesión, lo suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 15 de agosto de 2023, con número **CDEyMR/214/2023**, expediente V.B.A.E. 042/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor de la C. Liliana Morales Cruz, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado: “concierto Alfredo Olivas”, a celebrarse el día sábado 19

de agosto del año 2023 con un horario de 21:00 a 23:30 horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza; previo pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/214/2023, expediente V.B.A.E. 042/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. El Regidor René y el Regidor Juan. Tiene el uso de la palabra el Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeros, compañeras Concejales. Síndico, Síndica. Con su permiso Presidente. Miren, yo quiero aprovechar esta oportunidad para dirigirme a los padres de familia, con la atenta y respetuosa invitación, para que se tomen un poco de su tiempo y lean los libros de texto gratuitos que les van a ser entregados a los niños. Quienes nos hemos dedicado a la educación, yo por lo menos conozco los libros de texto desde la edición mil novecientos sesenta, y les puedo decir que estos libros que se van entregar ahora no tienen ningún sesgo ideológico, no lo tienen, sólo hay un detalle, el señor encargado de la producción de los libros se llamaba Marx Arriaga, ni siquiera se apellida Marx, nada más se llama Marx, y decir que hay un asunto ideológico, no he encontrado a nadie que me explique dónde está lo ideológico en el tema de los libros. En el tema histórico, pues miren, desde cuando yo tuve los libros de texto, pues el gobierno en turno decía cuál era la versión de la historia, no, y ahí no hay que espantarse de eso, y los gobiernos que vengan van a decir lo mismo de los libros de texto. Yo hago el llamado, porque miren, los libros de texto se produjeron con recursos públicos para los

niños, no hay que enredar cosas, los niños tienen derecho a ver sus libros y ustedes padres de familia tienen la obligación, no sólo el derecho, de leer previamente lo que sus hijos van a llevar en la escuela. Yo les hago un atento llamado porque estoy convencido, yo ya leí los libros de texto, porque repito, a mí sí me interesa este tema, aunque yo no tengo niños en escuela, pero les aseguro que por ningún lado hay un tema ideológico, a reserva de que algún día tendríamos que precisarlo; me decía hace unos días alguien, es que los quieren adoctrinar para el marxismo, y yo me quedé sorprendido, porque pues yo tuve oportunidad de saber que es el marxismo cuando yo era muy joven, y no encuentro en los libros nada que tenga que ver con eso. Muy bien, pues gracias, y espero que sirva de algo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Juan si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venía señor Presidente, compañeros Regidores. Medios de comunicación que nos acompañan en esta sala. Es un honor dirigirme a ustedes para anunciar que ya se encuentra abierta la convocatoria para el segundo concurso de dibujo y pintura por la protección civil, en el marco del Día Nacional de la Protección Civil que se conmemora cada día diecinueve de septiembre, estamos entusiasmados por lanzar este concurso que busca fomentar la creatividad de las y los estudiantes de primaria mientras aprenden sobre la importancia de la protección civil en sus vidas cotidianas; sabemos que el arte tiene el poder de comunicar mensajes de manera única y significativa, y a través de esta competencia deseamos promover la conciencia sobre la protección y la prevención; les extiendo una cálida invitación a las niñas y los niños de las escuelas primarias de nuestro Municipio a participar y a expresar su visión artística sobre la protección civil a través de dibujos y pinturas. A las y los maestros y padres de familia, les pedimos que motiven a las infancias a participar en este concurso que busca unir la educación, la creatividad y la seguridad en un solo evento. Los detalles específicos sobre la inscripción y las bases del concurso las pueden encontrar en mis redes sociales y en las cuentas oficiales del Municipio. El plazo de inscripción para el concurso termina el ocho de septiembre, por lo que aún tienen tiempo de participar; en la Regiduría de Protección Civil y de Zona Metropolitana esperamos con entusiasmo su participación en este segundo concurso por la protección civil. Pongo y exhibo ante ustedes la convocatoria que ya fue emitida y que fue repartida en las escuelas primarias y la van a encontrar en parte de la sociedad civil para que hagamos extensiva la invitación. Es cuanto Presidente Municipal”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Bien,

si no hay ninguna otra intervención, Secretaria, por favor continúe con el orden del día”.- -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO,** correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Seguidamente hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien enuncia lo siguiente: “Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta sesión ordinaria de Cabildo. “Amá nariduí án”, que significa “Nos vemos”, en lengua indígena Triqui, en su variante de San Juan Copala, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.

C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.

C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS.

C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA.

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

***Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Diecisiete de Agosto del año dos mil veintitrés*.**